



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAY 2017

RES. H. N° 0371/17

Expte. N° 4018/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo categoría 3, Jefe de Departamento de Posgrado, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 136/17 se autoriza el llamado, se fija cronograma y se designa el jurado que entenderá en la sustanciación del mismo;

Que por Nota N° 932/17 el Sr. Daniel Aparicio eleva formal excusación como miembro del jurado por mantener relación de amistad con algunas de las postulantes inscriptas;

Que se procedió a convocar a la primera suplente del jurado, Sra. María Eugenia Ladrón de Guevara, quien manifiesta imposibilidad de poder contituir el jurado a horas 10, tal como lo establece la Res. H N° 136/17 por tener compromisos asumidos con anterioridad, por lo que se acuerda que la constitución del jurado se conforme a partir de horas 11 del día 02 de mayo del corriente;

Que es atribución de Decanato, proceder a emitir el acto administrativo correspondiente,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la excusación elevada por el Sr. Mario Daniel Aparicio como miembro titular del jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 3 - Jefe de Departamento de Posgrado, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR a la Sra. María Eugenia Ladrón de Guevara a desempeñarse como Miembro Titular del Jurado para el concurso mencionado.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que los miembros del jurado se constituirán el día 02 de mayo del corriente a horas 11,00 en dependencias de la Facultad de Humanidades.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFIQUESE a los miembros del jurado, postulantes inscriptos, Departamento de Personal, Secretaría Administrativa y publíquese en Boletín Oficial.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa